Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 19 NOV 2019

EXP-UNC: 0056007/2016

VISTO:

El trabajo final de adscripción de la Licenciada TERESITA DEL VALLE PEREYRA denominado ***"Trabajo Social y Criminología, la intervención fundada de Trabajo Social"***, correspondiente a su adscripción a la docencia en el Seminario Optativo Trabajo Social y Criminología de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 402/17 se aprueba el primer año de Adscripción y se la admite para el segundo año de adscripción.

Que la Licenciada TERESITA DEL VALLE PEREYRA ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en el seminario mencionado.

Que según el informe elevado por el Docente a cargo del seminario de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trabajo Final presentado por la Licenciada TERESITA DEL VALLE PEREYRA, D.N.I N° 14.291.078 denominado ***"Trabajo Social y Criminología, la intervención fundada de Trabajo Social"***, como finalización de su adscripción a la docencia, en el Seminario Optativo Trabajo Social y Criminología de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la adscripción a la Licenciada TERESITA DEL VALLE PEREYRA en el **Seminario Optativo Trabajo Social y Criminología** (cuatrimestral) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el **período 2016-2017.**

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Girar copia a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º 1313
MFF